

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 9 de diciembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Carinox Antequera, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de diciembre de 2008, adoptó el siguiente,

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 24 de noviembre de 2008 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 9 de diciembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANEXO

1.º Otorgar a la empresa Carinox Antequera, S.L., un incentivo por importe de 644.402,90 euros (seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dos euros con noventa céntimos).

2.º Otorgar a la empresa Carinox Antequera, S.L., una bonificación de tipos de interés por importe de 143.830,49 euros (ciento cuarenta y tres mil ochocientos treinta euros con cuarenta y nueve céntimos).

3.º Conceder a la empresa Carinox Antequera, S.L., un incentivo reembolsable por importe de 600.000 euros (seiscientos mil euros), con un plazo de amortización de 10 años, con carencia de 24 meses, con amortización de capital trimestral.

Dichos incentivos se otorgan para impulsar el proyecto de creación de empresa dedicada a calderería general que incorpora tecnología avanzada en sus procesos productivos, en Antequera (Málaga).

Los citados incentivos se articulan al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009.

ACUERDO de 9 de diciembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel).

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de diciembre de 2008, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 24 de noviembre de 2008 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 9 de diciembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANEXO

«Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para realizar una Encomienda de Gestión a Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A., para el impulso de redes sociales ciudadanas y empresariales a través de la creación, fomento y dinamización de comunidades virtuales en Andalucía para el periodo comprendido entre 24 de noviembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009 por un importe de 2.137.922 €, IVA incluido (dos millones, ciento treinta y siete mil novecientos veintidós euros, IVA incluido).»

ACUERDO de 9 de diciembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Nilefos Química, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de diciembre de 2008, adoptó el siguiente,

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 24 de noviembre de 2008 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 9 de diciembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANEXO

Otorgar a la empresa Nilefos Química, S.A., un incentivo por importe de 3.129.000 euros (tres millones ciento veintinueve mil euros), proyecto para la implantación de un nuevo sistema de fabricación de fosfato dicálcico para nutrición animal, en Huelva.

Dicho incentivo se otorga al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009.